

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

**RECONOCE ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD
DIRECTIVA A DON ROLANDO CID VILLAGRÁN,
INSPECTOR GENERAL DEL LICEO LUIS CRUZ M.**

DECRETO ALCALDICIO N° 49451

QUILLON, 21 DIC 2015

VISTOS:

1. Término del periodo de subrogancia de Don Rolando Cid Villagrán.
2. Decreto N° 365 de fecha 29/05/1992 que otorga Asignación de Responsabilidad Directiva de un 15% a Don Rolando Cid Villagrán.
3. D.F.L. N° 1- 96 Art. N° 47 y N° 51
4. Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Estatuto de los Profesionales de la Educación, artículo N° 27, letra a) y N° 42.
5. El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80
6. El D.A. N° 3968 de fecha 10 – 12- 14 que aprueba Presupuesto Municipal vigente de Educación para el año 2015
7. La Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial.
8. Ley N° 18.883/89, Estatuto administrativo para funcionarios municipales
9. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- RECONÓZCASE el derecho a percibir Asignación de Responsabilidad Directiva del 15% de su Remuneración Básica Mínima Nacional a Don Rolando Cid Villagrán, en su calidad de Inspector General Titular del Liceo Luis Cruz Martínez a contar del 01 de diciembre de 2015 y por tiempo indefinido.

2.- IMPUTESE el gasto que irroga el presente Decreto a la cuenta 21 – 01- 001 sueldos de Personal de Planta.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

LRYC/JPP/UG/MTE
DISTRIBUCION

- Secretaría-Municipal
- Control Interno
- Sección Finanzas DAEM.
- Sección Personal
- Don Rolando Cid Villagrán
- Archivos DAEM.